

CÓRDOBA, 05 DIC 2019

VISTO:

La necesidad de designar al agente Enzo Omar Noriega, Leg. 26.823, para cumplir funciones de Asistente de Tecnología Educativa en el Área Infraestructura y Mantenimiento de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 1 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Y CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los fines específicos del Área Infraestructura y Mantenimiento resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas de que se trata.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al agente Enzo Omar Noriega, Leg. 26.823, para cumplir funciones de Asistente de Tecnología Educativa en el Área Infraestructura y Mantenimiento de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año y reconocer los servicios prestados desde el 01 de diciembre de 2019 y hasta el día de ayer, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple (Cód. 121), desde el 1 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Noriega, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, dése copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°

1214


Mgter. Mariela Lucrecia París
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba